

UADI



Resolución Directoral

Nº 083 -2026-UADI-D.E.-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 19 FEB 2026

VISTO:

El Informe N° 068-2026-UADI-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicitando aprobación del Programa de Tutoría para Internos de Ciencias de la Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley General de Salud N° 26842, establece "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que mediante Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA se aprueba la creación del sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las sedes docentes y sus ámbitos geográfico – sanitarios en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación;

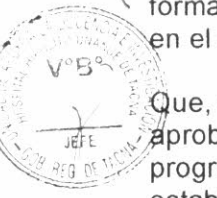
Que, el artículo 117 del Reglamento de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado con Decreto Supremo N° 013-2006-SA estipula que, las personas que participan en programas de formación o especialización podrán realizar prácticas supervisadas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que tengan convenios con instituciones nacionales formadoras de profesionales de la salud;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", en el listado de estándares de acreditación para establecimientos de salud II-2, a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) le corresponde el Macroproceso 12, código DIV-2, código criterio DIV2-2, indica que el personal profesional responsable del establecimiento supervisa a los estudiantes del pregrado y/o postgrado en el desarrollo de sus prácticas en función del convenio establecido;

Que, mediante Resolución del Comité Nacional N° 004-2022 CONAPRESS, se aprueba la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes y anexos;

Que, con Resolución del Comité Regional N° 001-2024-COREPRESS, se autoriza al Hospital Hipólito Unanue como sede docente del Sistema Nacional de Articulación Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, en el artículo 31 literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2019-CR/GOB.REG.TACNA, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, señala entre otras funciones proponer planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos conforme a los convenios suscritos con universidades o instituciones educativas;





Resolución Directoral

Nº 083 -2026-UADI-D.E.-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 19 FEB 2026

Que, de acuerdo al Informe N° 068 - 2026-UADI-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de febrero del 2026, la responsable del área de Docencia remite el "Programa de Tutoría para Internos de Ciencias de la Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna", el cual tiene por finalidad mejorar el desempeño y desarrollo profesional de los internos de ciencias de la salud propiciando la mejora continua de calidad de atención al paciente, por lo cual, solicita la revisión y aprobación del referido programa mediante acto resolutivo de la Dirección Ejecutiva;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue de Tacna se dispone a emitir el acto administrativo correspondiente;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PROGRAMA DE TUTORIA PARA INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD, el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital Hipólito Unanue de Tacna www.hospitaltacna.gob.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
O.M.P. N°46126 R.N.E. N°33801

ERV/DMCC/

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

**“PROGRAMA DE TUTORÍA
PARA INTERNOS DE CIENCIAS
DE LA SALUD”**



2026

INDICE

I. Presentación	03
II. Justificación	03
III. Objetivos	04
3.1 Objetivos General	04
3.2 Objetivos Especificos	04
IV. Población Beneficiaria	05
V. Enfoque del Programa	05
VI. Responsabilidades y Modalidad del Programa	05
6.1 Responsables del Programa	05
6.2 Modalidad del Programa	06
VII. Cronograma de Actividades	06
VIII. Metodología	08
8.1 Aprendizaje basado en la práctica clínica	08
8.2 Tutoría personalizada	08
8.4 Enfoque ético y humanística	08
IX. Evaluación y seguimiento	08
X. Duración	08
XI. Resultados esperados	08
Anexo 01: Instrumento	10

I. PRESENTACION

El Programa de Tutoría para Internos de Ciencias de la Salud tiene como finalidad brindar el acompañamiento integral a los estudiantes en formación profesional que realizan actividades académicas y prácticas preprofesionales. Dada la alta exigencia académica, técnica y emocional de esta fase, el programa busca fortalecer competencias profesionales, prevenir riesgos psicosociales y promover el bienestar integral, contribuyendo a una formación de calidad y al cumplimiento de los estándares universitarios para favorecer el adecuado desempeño académico y ético del estudiante.

El Hospital Hipólito Unanue en su rol formador y social asume el compromiso con el desarrollo de los futuros profesionales de la salud fortaleciendo no solo sus conocimientos y habilidades clínicas sino también como la ética, el respeto la empatía, y la responsabilidad social.

Este programa se implementa desde la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, como instancia articuladora entre la gestión académica, los servicios asistenciales y la investigación formativa que contribuye a la formación de profesionales comprometidos con la atención de la población.



II. JUSTIFICACIÓN

Los internos de ciencias de la salud enfrentan jornadas prolongadas, alta carga emocional, toma de decisiones clínicas, contacto directo con el sufrimiento humano y presión evaluativa constante. Estas condiciones pueden impactar negativamente en su rendimiento académico, salud mental y motivación vocacional.

La tutoría sistemática permite:

- Detectar oportunamente dificultades académicas y personales.
- Fortalecer habilidades clínicas, comunicacionales y éticas.
- Promover la investigación y la producción científica.
- Reducir el estrés, burnout y deserción.
- Mejorar la calidad del proceso formativo y del cuidado brindado a los pacientes.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Fortalecer el desempeño académico, investigativo, ético y el bienestar integral de los internos de ciencias de la salud mediante un sistema estructurado de tutoría.


3.2 Objetivos Específicos

- Facilitar la adaptación y el acompañamiento académico, clínico y ético de los internos al entorno hospitalario y las normas institucionales.
- Fortalecer las competencias clínicas, éticas y comunicativas.
- Promover y evaluar el bienestar personal y profesional de los internos de ciencias de la salud.

IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA


Internos de las carreras de Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Obstetricia, Odontología, Nutrición, Farmacia), matriculados en el internado.

V. ENFOQUES DEL PROGRAMA

- 
- ❖ Enfoque formativo–integral
 - ❖ Enfoque humanista y ético
 - ❖ Enfoque preventivo
 - ❖ Enfoque de investigación y evidencia científica
 - ❖ Enfoque de bienestar y salud mental

VI. RESPONSABLES Y MODALIDAD DEL PROGRAMA

6.1 Responsables del Programa



Dentro del personal responsable del programa se tiene a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, los tutores académico-clínicos, los médicos especialistas y los coordinadores académicos designados por las universidades.

Responsabilidades del tutor académico-clínico

- Realizar seguimiento sistemático del interno asignado.
- Coordinar con jefes de servicio y docentes asistenciales.
- Registrar avances, dificultades y acuerdos tutoriales.
- Emitir informes de seguimiento a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Derivar casos que requieran apoyo psicológico o académico especializado.

Indicadores de seguimiento

- Cumplimiento de tutorías.
- Desempeño académico y clínico del interno.
- Número de dificultades detectadas y resueltas.

6.2 Modalidad del Programa

La modalidad del programa será de manera Presencial y esta se pueda dar de manera individual o grupal.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma se desarrolla durante el año académico del internado y se articula con las rotaciones clínicas.

A continuación, detallamos el cuadro de actividades programadas para el programa de tutoría de internos de ciencias de la salud:



Cuadro N° 01: CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TUTORIA DE LOS INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUCION DE META	% EJECUCION
Establecer la estructura organizativa del programa de tutorías, definiendo actividades y cronograma	Elaboración del programa de tutoría	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	1	1												0	0.00
Desarrollar de manera sistemática reuniones de tutoría académica programadas, asegurando la participación activa de tutores e internos durante el periodo formativo	Reuniones de tutorías académicas	Tutor Académico Clínico	20	2			2	2	5		2				7	0	0.00
Fomentar el seguimiento de incidencias académicas y formativas que permita la toma de decisiones oportunas dentro del programa	Informe de incidencias y seguimiento tutorial.	Tutor Académico Clínico	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0.00
Evaluar periódicamente el funcionamiento y resultados del programa de tutorías mediante indicadores establecidos, promoviendo acciones de mejora continua y fortalecimiento institucional	Evaluación del programa de tutoría	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	6						3						3	0	0.00



VIII. METODOLOGIA

El programa se desarrollará bajo un enfoque teórico-práctico en el aprendizaje centrado activo y la tutoría continua. La metodología incluirá:

8.1 Aprendizaje basado en la práctica clínica

Este tipo de aprendizaje se da mediante la participación supervisada del interno en la atención de pacientes promoviendo el análisis crítico y el razonamiento clínico.

8.2 Tutoría personalizada

Con reuniones periódicas entre tutor e interno para orientación académica, clínica, y personal.

8.3 Enfoque ético y humanística

Se mantiene asegurar una atención centrada en el paciente y el respeto de las normas institucionales.

IX. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La evaluación será continua, formativa e integral orientada, al desarrollo de competencias. Se considerarán los siguientes mecanismos:

- Observación directa del desempeño clínico.
- Reuniones periódicas de seguimiento
- Retroalimentación estructurada
- Autoevaluación del interno
- Registro de actividades y avances
- Evaluación final del proceso de tutoría.

X. DURACION

El programa de tutoría tendrá una duración equivalente al periodo completo del internado.

Las actividades se realizarán de acuerdo a los programado en el cronograma del Cuadro N° 01.

XI. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el presente programa, se esperan los siguientes resultados:

- Demuestren mayor competencia clínica y seguridad en la atención del paciente.
- Fortalezcan sus habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

- Presenten mejor adaptación al entorno hospitalario y a la carga asistencial.
- Desarrollen actitudes de ética, responsabilidad y profesionalismo.
- Muestren mayor bienestar emocional y capacidad para manejar el estrés.
- Cuenten con una orientación clara sobre su desarrollo académico y profesional.



ANEXO 01: INSTRUMENTO

INSTRUMENTO

Objetivo: Evaluar la implementación, seguimiento y resultados del programa de tutorías académicas.

Tipo de escala: Likert de 3 puntos.

Opciones de respuesta:

- 1 = No Se cumple
- 2 = Se cumple parcialmente
- 3 = Se cumple adecuadamente



N°	DIMENSION/ITEMS	ESCALA LIKERT		
		(3) Se cumple adecuadamente	(2) Se cumple parcialmente	(1) no se cumple
DIMENSION N°01: Organización y formalidad del proceso tutorial				
01	El tutor realiza al menos una reunión al finalizar cada rotación			
02	Los informes presentados indican los temas o actividades desarrolladas.			
DIMENSION N°02: Calidad del registro y documentación				
03	Las incidencias registradas están descritas de manera clara y correcta.			
04	El informe incluye fecha y datos el interno involucrado.			
DIMENSION N°03: Seguimiento y acciones correctivas				
05	Se consignan acuerdos o compromisos establecidos con el interno en el informe.			
06	En la reunión se fortalece algunos temas que requieran los internos.			
07	En la reunión se conversa sobre el desempeño del interno.			